

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

2989 *Acuerdo del Pleno de día 12 de marzo de 2020 del Consejo de Mallorca relativo a la aprobación del expediente administrativo núm. 3/2020 de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)*

Aprobado en la sesión del Pleno de esta Corporación, celebrado el día 12 de marzo de 2020, queda aprobada la propuesta de acuerdo del presidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), de 26 de febrero de 2020, de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del IMAS (expediente administrativo núm. 3/2020), el cual se transcribe a continuación:

Primero. APROBAR la modificación de la RPT del IMAS, en el sentido que consta en el anexo que se adjunta a esta propuesta de acuerdo.

Segundo. ORDENAR la publicación de esta modificación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* que entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Tercero. REMITIR copia de esta modificación a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Cuarto. Iniciar los trámites para MODIFICAR la Orden de funciones del IMAS, para adaptarla a esta modificación de la RPT del IMAS, en relación con los puestos de trabajo siguientes: código: F006600AR denominado: médico/a, código: F00750022 denominado: coordinador/a asistencial.

Quinto.- Iniciar los trámites para MODIFICAR la plantilla del personal del IMAS, para adaptarla a esta modificación de la RPT del IMAS, en relación con los puestos de trabajo siguientes: código: F00590001 denominado: arquitecto/a técnico/a, código F00690007 denominado: enfermero/enfermera, código: F00770012 denominado: técnico/a auxiliar de enfermería, código: F001509HS denominado: personal de servicios, código: F00120003 denominado: celador/a, código: F006600AR denominado: médico/a, código: F00750022 denominado: coordinador/a asistencial.

Interposició de recursos

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, alternativamente, los siguientes recursos:

- a) El recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) El recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Consejo de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, puede interponer el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de reposición.



Si ha transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición potestativo y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio y se podrá interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante, lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 19 de marzo de 2020

El presidente del IMAS
Javier de Juan Martín

ANEXO
MODIFICACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES (EXP.3/2020)

ORGANISMO:	IMT	IMAS/GERENCIA
CENTRO DIRECTIVO:	IMT012	ARQUITECTURA
UNIDAD:	IMT0120001	SERVICIO DE ARQUITECTURA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N. CAT	OBS
F00590001	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	PALMA	1	G	20	36	C	A1	A2	01	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO /ARQUITECTURA TÉCNICA		B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N. CAT	OBS
F00590001	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	PALMA	3	G	20	36	C	A1	A2	01	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO /ARQUITECTURA TÉCNICA		B2	

ORGANISMO:	IMA	IMAS/VICEPRESIDENCIA I/ÁREA DE MAYORES
CENTRO DIRECTIVO:	IMA016	SERVICIOS ESPECIALIZADOS I
UNIDAD:	IMA0160023	RESIDENCIA FELANITX

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N. CAT	OBS
F00690007	ATS/DUE	FELANITX	9	G	20	35	C	A1	A2	03	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO /AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO / D.U.E.		B2	
F00770012	TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	FELANITX	46	G	16	27	C	A1	C1, C2	03	3058, 3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR /TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO /A AUXILIAR DE ENFERMERÍA		B2	
F001509HS	PERSONAL DE SERVICIOS	FELANITX	11	G	14	23	C	A1	AP	02	3077	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/PERSONAL DE SERVICIOS		B1	
F00120003	CELADOR/A	FELANITX	1	G	14	23	C	A1	AP	02	3077	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/CELADOR-A		B1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N. CAT	OBS
F00690007	INFERMER /INFERMERA	FELANITX	14	G	20	35	C	A1	A2	03	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO /ENFERMERO/ENFERMERA		B2	
F00770012	TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA	FELANITX	52	G	16	27	C	A1	C1, C2	03	3058, 3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR /TÉCNICO/A AUXILIAR DE ENFERMERÍA, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/TÉCNICO /A AUXILIAR DE ENFERMERÍA		B2	
F001509HS	PERSONAL DE SERVICIOS	FELANITX	14	G	14	23	C	A1	AP	02	3077	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/PERSONAL DE SERVICIOS		B1	



CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N. CAT	OBS
F00120003	CELADOR/A	FELANITX	2	G	14	23	C	A1	AP	02	3077	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OPERARIO-A/CELADOR-A		B1	

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N. CAT	OBS
F006600AR	MÉDICO/A	FELANITX	1	G	23	36	C	A3	A1	08	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR /MÉDICO/MÉDICA		B2	
F00750022	COORDINADOR/A ASISTENCIAL	FELANITX	1	S	22	36	C	A3	A2	02	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO /ENFERMERO/ENFERMERA		B2	

